

las redes existentes para mejorar el funcionamiento de éstas. Las partidas que se prevén vienen definidas en la memoria valorada.

CONDICIONES FINANCIERAS:

Presupuesto: 15.000.000.
Anualidad: 1987.
Aplicación presupuestaria: 16.03.630.07.

RESOLUCION de 15 de mayo de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia la contratación directa de la obra "Mejora en el saneamiento y abastecimiento en Torrecilla de los Angeles (Cáceres)".

Aprobada la ejecución de la obra: «Mejora en el saneamiento y abastecimiento en Torrecilla de los Angeles (Cáceres)», y su contratación por el procedimiento de contratación directa, por el Consejo de Gobierno con fecha de 10-4-87 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.1 de la Ley 1/1987 de 26 de enero, se publican las condiciones técnicas y financieras de la misma.

CONDICIONES TECNICAS:

Actualmente en época de lluvias, existen problemas de inundación en las calles Calvo Sotelo y José Antonio debido a la pendiente existente y a la falta de imbornales y de colector necesario para tal necesidad. Estas incidencias provocan la ruina del pavimento en dichas calles. Luego se proyecta un número de imbornales dotado de sifón y un colector que evacue el agua procedente de los imbornales, dicho colector será de Ø 500 mm. Después se procederá a la reparación del pavimento afectado.

Para el abastecimiento se proyecta un azud de unos 10 metros en el arroyo «El Cardual», con desagüe de fondo y se elevará el agua a 1'50 m. sobre el cauce con lo que se soluciona el problema.

CONDICIONES FINANCIERAS:

Presupuesto: 12.000.000.

Anualidad: 1987.

Aplicación presupuestaria: 16.03.630.08.

RESOLUCION de 15 de mayo de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia la contratación directa de las obras "Inyecciones y mejora de infraestructura en la presa de la Mancomunidad de Madroñera (Cáceres)".

Aprobada la ejecución de la obra: «Inyecciones y mejora de infraestructura en la presa de la Mancomunidad de Madroñera (Cáceres), y su contratación por el procedimiento de contratación directa, por el Consejo de Gobierno con fecha de 10-4-87 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.1 de la Ley 1/1987 de 26 de enero, se publican las condiciones técnicas y financieras de la misma.

CONDICIONES TECNICAS:

Esta Presa está cimentada sobre pizarras fracturadas con dirección de esquistosidad principal según el eje de la presa y orientación subvertical. Desde su construcción se han observado incrementos de las filtraciones destacando las zonas del estribo derecho, así como los caudales apostados por los drenes. Es predecible que los caudales que captan provienen, en su mayor parte, del contacto presa-cimiento.

Se proyecta una pantalla de impermeabilización a lo largo de toda la longitud de la presa y posteriormente crear una red de drenaje, para el control de filtraciones residuales. En cuanto a la infraestructura de la presa, se contempla el acondicionamiento y arreglo del camino de acceso a la presa y cercamiento en todo su perímetro. Se prevé la instalación de ventosas en la impulsión a Madroñera ya que carece de éstas.

CONDICIONES FINANCIERAS:

Presupuesto: 26.184.000.
Anualidad: 1987.
Aplicación presupuestaria: 16.03.630.09.